



INFORME DE GESTION/ 2025 **Balance Social y Económico**



ASAMBLEA **GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS/2026**

PRESENTACION

“La confianza engendra confianza. Servicios traen satisfacción.
La cooperación demuestra la calidad del liderazgo.”

James Cash Penny

Conforme a nuestro deber cooperativo, estamos dando cumplimiento a la Ley 603 de 2000, a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria y al artículo 47 de la Ley 222 de 1995, al presentar este Informe de Gestión/2025, a la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

El Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa Multiactiva de Servicios Berlín, presentan conjuntamente el informe de actividades realizadas durante el año 2025. La información que presentamos reporta importantes logros tanto en el aspecto social como en lo económico, enmarcado en la vocación de servicio que nos caracteriza, nos inspira y motiva

En este informe de gestión, presentamos los resultados de la gestión administrativa llevada a cabo en el año 2025, una labor respaldada permanentemente en las buenas prácticas de gobierno corporativo, procesos financieros transparentes y una dirección estratégica bien orientada a la que sumamos una visión clara en nuestros directivos y un personal responsable, comprometido y consciente del significado de ser parte de una cooperativa.

Agradecemos a todos los asociados de la cooperativa por su constante apoyo y su gran sentido de pertenencia, lo hacemos extensivo a los integrantes de los organismos directivos y de control y a los empleados de la entidad.

Atentamente,



LUZ ADRIANA JARAMILLO ECHEVERRI

Presidente



ROBERTO GARCÍA OROSTEGUI

Gerente

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS BERLÍN

¿QUIENES SOMOS?



La Entidad que se denomina Cooperativa Multiactiva de Servicios Berlín, es una persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, multiactiva, de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por la ley, los valores y principios del cooperativismo y la economía solidaria, y el presente estatuto; cuya sigla COOPBERLIN, podrá utilizarse independientemente de la razón social y surtirá todos los efectos legales.

OBJETO



El Acuerdo Cooperativo en virtud del cual se mantiene en funcionamiento a COOPBERLIN, tiene como objeto fundamental organizar e incrementar a favor de los asociados, servicios múltiples que se especifican más adelante, realizar operaciones de libranza o descuento directo y el manejo general de operaciones o inversiones que la ley autorice, que serán debidamente financiadas con recursos internos y externos de carácter lícito.

MISION



Somos una cooperativa de aporte y crédito que brinda a nuestros asociados seguridad, familiaridad, amabilidad, respaldo y facilidad en trámites; garantizando por la calidad de nuestros servicios la participación de todos; logrando una entidad solvente y transformadora de la sociedad.

VISION



Ser en el año 2027 reconocidos regionalmente como una de las mejores cooperativas de aporte y crédito, con sentido humano, respaldo, comprometidos con la sociedad, logrando en este transcurrir del tiempo duplicar el número de asociados con el que contamos en la actualidad.

VALORES Y PRINCIPIOS COOPERATIVOS



COOPBERLIN, regulará sus actividades de conformidad con los valores de autoayuda, responsabilidad propia, democracia, igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, transparencia y vocación social y aplicará los siguientes principios cooperativos:

- ❖ Adhesión voluntaria y abierta.
- ❖ Gestión Democrática por parte de los asociados.
- ❖ Participación económica de los asociados.
- ❖ Autonomía e independencia.
- ❖ Educación, formación e información
- ❖ Cooperación entre Cooperativas.
- ❖ Interés por la comunidad.

NORMATIVA



Las normas legales por las cuales se rige COOPBERLIN, son entre otras, las siguientes:

LEY 79 – DICIEMBRE 23 DE 1988. Dota al Sector Cooperativo de un marco propicio para su desarrollo como parte fundamental de la economía nacional.

LEY 454 - AGOSTO 4 DE 1998. Complementa la Ley 79 de 1988 y determina el marco conceptual que regula la economía solidaria.

LEY 1527- ABRIL 27 DE 2012. Establece un marco general para la libranza o descuento directo.

CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA. -SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA- Circular Externa No. 20, de diciembre 28 de 2020, que entró en vigencia el 28 de enero de 2021 y normas complementarias

CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y FINANCIERA. -SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. Circular Externa 22 de diciembre 28 de 2020 que entró en vigencia el 27 de enero de 2021 y normas complementarias.

EL ESTATUTO. Conjunto de normas legales por las que se regula el funcionamiento de una cooperativa, es aprobado por la Asamblea General y debe ser registrado en la Cámara de Comercio de su domicilio. El Estatuto vigente de COOPBERLIN., fue reformado y aprobado por la Asamblea General ordinaria de delegados, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 23 del mes de marzo de 2018

ENTIDAD QUE EJERCE EL CONTROL, INSPECCION Y VIGILANCIA
-Superintendencia de la Economía Solidaria-



Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

La Superintendencia de la Economía Solidaria, en su calidad de autoridad técnica de supervisión, ejerce el control, inspección y vigilancia de las cooperativas, para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y de las normas contenidas en sus propios estatutos. COOPBERLIN, es controlada y vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

ENTIDAD QUE EJERCE EL FOMENTO Y EL FORTALECIMIENTO
- Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias-



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es la entidad del Estado, adscrita al Ministerio del Trabajo, que tiene la tarea del fomento y

el fortalecimiento de las organizaciones solidarias en Colombia (cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, fundaciones, asociaciones, corporaciones, organismos comunales y grupos de voluntariado).

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE ENTIDADES OPERADORAS DE LIBRANZA



COOPBERLIN, está inscrita en el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza, de la Cámara de Comercio de Medellín, último año renovado 2025, bajo del número 830071133-ANT1361

MAXIMO ORGANISMO DE INTEGRACION COOPERATIVA



CONFECOOP es el máximo organismo de integración cooperativa, que unifica la representación del sector cooperativo colombiano en el ámbito nacional e internacional, ejerce la defensa del mismo a nivel nacional y promociona la integración entre las cooperativas y su sostenibilidad.



COOPERATIVISMO COLOMBIANO /2025

El Cooperativismo Colombiano se ha convertido en una nueva locomotora económica del país en la cual se habla de una economía para todos, “un país de copropietarios, donde se genera patrimonio para millones de personas de una forma incluyente, desde donde se genera riqueza de una forma colectiva y se reparte de una manera colectiva”.

El papel de las cooperativas en Colombia es fundamental para el desarrollo económico y social, actuando como motores de crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios financieros, salud y educación, generar empleo digno, fomentar el desarrollo rural y fortalecer comunidades, especialmente en zonas apartadas, a través de la autogestión, la democracia y la reinversión de excedentes para el bienestar colectivo, promoviendo la equidad y la inclusión financiera.

Las cooperativas en Colombia, han ampliado su oferta de servicios sociales, económicos, culturales, de bienestar y ambientales y han podido atender las necesidades y aspiraciones de millones de colombianos. Inclusive, han mostrado siempre resultados positivos en los años de mayor dificultad, entre ellos, el 2025.

En 2025, el sector cooperativo colombiano ha mostrado crecimiento económico y solidez, con un aumento del 9% en el patrimonio y un incremento del 22% en los depósitos de las cooperativas de ahorro y crédito. El crédito productivo y popular ha crecido un 19% en operaciones y 33% en desembolsos, destacando la inclusión financiera en los estratos 1, 2 y 3. La cartera total supera los \$ 28 billones y la cartera de consumo representa el 68%, con una calidad estable y proyectando un crecimiento anual del 4.2%.

Para 2025, el cooperativismo en Colombia muestra un sector robusto con más de 6.5 millones de asociados, 91% de estos pertenecen a estratos 1, 2 y 3, impulsado por un crecimiento significativo en operaciones de crédito popular y con un aporte del 4% al PIB nacional. De estos asociados el 47% son hombres, el 52.5% mujeres y 0,4% personas jurídicas.

En este año 2025, se reportaron alrededor de unas 4.000 cooperativas, operando activamente en cerca de 655 municipios, con más de 5.500 sedes y oficinas y están presentes en los 32 departamentos del país, dinamizando la economía local en zonas rurales y urbanas, a pesar de una concentración en Bogotá, Antioquia y otras grandes ciudades. Además, hay unas 600 cooperativas de transporte; 450 del sector agropecuario y de comercialización 177 de servicios financieros.

El 2026 será un año de ajustes, prudencia y decisiones estratégicas para el sector cooperativo. A pesar de la moderación en la inflación, los costos seguirán siendo altos, las tasas se mantendrán firmes y el entorno regulatorio exigirá una gestión más técnica y previsiva.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN/2025



-Asamblea General Ordinaria. Las disposiciones y determinaciones de los asociados a la Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Medellín, el 28 de febrero de 2025, fueron cumplidas por el Consejo de Administración.

-Consejo de Administración. El Consejo de Administración dando cumplimiento a sus funciones como órgano permanente de administración y dirección, presenta el informe social y económico, resultado del esfuerzo y la gestión conjunta del equipo humano de directivos, comités de apoyo y empleados, para responder favorablemente a la creciente confianza depositada por nuestros asociados.

Este órgano de administración se reunió en trece (13) oportunidades, en reuniones ordinaria y extraordinaria, trabajando y participando activamente en los diferentes aspectos institucionales entre los que destacamos a continuación los más relevantes:

Estudio, análisis y aprobación de los estados financieros. Estudio, análisis y evaluación de los estados financieros mensuales de la cooperativa, previo a su aprobación, dando los lineamientos, sugerencias y recomendaciones para el mejoramiento continuo de sus operaciones. Estos informes financieros fueron presentados en cada reunión mensual ordinaria por el Gerente de la entidad.

También estudio y aprobó, en primera instancia, los estados financieros con corte el 31 de diciembre de 2025, que serán presentados a consideración y aprobación de la Asamblea General ordinaria de asociados. Igualmente estudio y acogió el Proyecto de Aplicación de Excedentes, que estudiará y aprobará la asamblea antes mencionada.

Cumplimiento de obligaciones con Entidades Estatales Competentes. La administración cumplió con todas las obligaciones establecidas para las entidades cooperativas, especialmente con la Superintendencia de la Economía Solidaria, relacionadas con la rendición de cuentas, pago de tasas de contribución. Igualmente cumplió con todas las obligaciones tributarias aplicables al Sector Cooperativo Colombiano.

-Oficial de Cumplimiento. Durante el año 2025, se realizó acompañamiento permanentemente en los mecanismos establecidos para el conocimiento del cliente, beneficiarios finales y asociados de alto riesgo para la identificación y notificación de operaciones inusuales y/o sospechosas.

Como parte integrante y fundamental de la cultura de riesgo, la cooperativa garantiza la apropiación y evaluación a la administración incluyendo el consejo de administración y órganos de control, mediante capacitación presencial o virtual.

Se cuenta con una plataforma virtual enmarcada en los programas del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT y servicio al cliente.

Durante el año 2025, la cooperativa envió oportunamente a la UIAF los reportes de ausencia operaciones sospechosas y los demás reportes oficiales enmarcados en la normativa.

El Consejo de Administración recibió informes semestrales por parte del Oficial de Cumplimiento y de la Revisoría Fiscal, sobre los resultados de la gestión realizada para cumplir con las políticas establecidas y sobre los programas y actividades encaminadas a determinar el adecuado funcionamiento de las medidas de prevención y control de la entidad.

-Labor Gerencial. La gerencia desarrolló su labor bajo la subordinación del Consejo de Administración, acatando sus decisiones y manteniendo con dicho estamento comunicación y coordinación permanentes. Constantemente preparó y sustentó ante dicho organismo iniciativas y proyectos encaminados al mejoramiento de la gestión.

Durante 2025, estableció las metas a corto y largo plazo de la organización. Planificó y supervisó todas las actividades que se llevan a cabo dentro de la entidad. Fue el portavoz de la cooperativa. Coordinó el trabajo de las diferentes áreas dentro la cooperativa.

-Junta de Vigilancia. El objeto primordial del presente informe es el de asegurar el cumplimiento social de la Cooperativa, en procura de velar por la transparencia en todos los actos y decisiones tomadas.

Este órgano de control social se reunió en cinco (5) oportunidades, trabajando en equipo y cumpliendo con sus funciones y destacamos a continuación las más relevantes:

- a) Revisó periódicamente los libros de actas y demás documentaciones de los estamentos vigilados –Consejo de Administración, Comités Especiales, Oficial de Cumplimiento y la Gerencia.

- b) Verificó el cumplimiento de obligaciones, de parte de los órganos de administración, especialmente las relacionadas con la Superintendencia de la Economía Solidaria
- c) Veló porque los actos de los órganos de administración se ajustarán a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias
- d) Verificó y calificó la Habilidad e Inhabilidad de los asociados, previa a la convocatoria de asamblea general.
- e) Asistió a la asamblea general, presentó su informe anual y verificó sus actuaciones.
- f) Verificó lo relacionado con el cumplimiento de las recomendaciones ordenadas por la asamblea general.
- g) Verificó el pago oportuno del impuesto sobre la renta a la DIAN.
- h) Verificó todo lo relacionado con la presentación de los informes semestrales del Revisor Fiscal y del Oficial de Cumplimiento sobre el SARLAFT al Consejo de Administración.
- i) Se constató el cumplimiento en la presentación de informes a la UIAF: reporte de ausencia de operaciones sospechosas, correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre de 2025.
- j) Verificó lo relacionado con la renovación de la póliza de manejo.
- k) Verificó lo relacionado con la utilización adecuada de los fondos sociales de la entidad.
- l) Se pudo constatar que, durante todo el ejercicio de 2025, los asociados no interpusieron quejas relacionadas con la prestación de los servicios que ofrece la cooperativa.

La Junta de Vigilancia informa, además, que durante el ejercicio económico que terminó, no se presentaron hechos fraudulentos efectuados por funcionarios o personas vinculadas a la cooperativa y por lo anterior no se presentaron al Consejo de Administración recomendaciones que tuvieran relación con los hechos citados.

-Revisor Fiscal. Su informe forma parte de los anexos al presente informe de Gestión 2025. (Se adjunta informe de este organismo de control técnico).

En el informe que presentará a la asamblea en su parte final expresa: Con base en las pruebas realizadas y la información analizada, el Revisor Fiscal concluye que el SARLAFT de la cooperativa se encuentra debidamente implementado, funciona de manera efectiva y presenta un nivel de riesgo LA/FT bajo, cumpliendo con los requerimientos normativos aplicables. No se identificaron incumplimientos materiales durante los períodos evaluados.

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN ANUAL/2025



ASOCIADOS

El número total de asociados al cierre de ejercicio 2025 era de 968

Mujeres: 581

Hombres: 387

La cifra antes anotada, demuestra la gran confianza en la cooperativa y el resultado de la gestión comercial realizada. Igualmente se destaca la estabilidad de los asociados en la cooperativa.

En el año 2025, Ingresaron a la Cooperativa veinticuatro (24) asociados y se retiraron treinta y nueve (122).

EMPLEADOS

El número total de empleados al cierre del ejercicio de 2025 era de 7:

Mujeres: 5

Hombres: 2

USO DE PRODUCTOS DE CRÉDITO

La línea de crédito ordinario a través de libranzas es el producto de financiamiento de mayor uso entre nuestros asociados. Durante el año 2025, se concedieron trescientos noventa y dos (392) préstamos.

VALOR PRÉSTAMOS CONCEDIDOS EN 2025

El valor de los préstamos concedidos durante 2025 ascendió a la suma de \$ 1.405.770.000.

CLASIFICACION DE LA CARTERA	AÑO 2.025	AÑO 2.024
Categoría A- Riesgo Normal	2.063.563	2.335.864
Categoría B- Riesgo Aceptable	-0-	10.983
Categoría C- Riesgo Apreciable	-0-	-0-
Categoría D- Riesgo Significativo	-0-	15.206
Categoría E- Riesgo Incobrabilidad	19.638	-0-
TOTAL, CARTERA DE CREDITOS	2.083.201	2.362.053

Deterioro Individual	-9.819	-5.306
Deterioro General	-20.832	-23.621
TOTAL, DETERIORO DE LA CARTERA	-30.651	-28.927

CARTERA Y DETERIORO DE CREDITOS

La cartera tuvo una variación absoluta de \$ -278.852 y una relativa de 11.81% y el deterioro una variación absoluta de \$ -1.724 y una relativa de 5,96%.

CRÉDITOS POR PLAZOS

El 100% de las operaciones de crédito están amortizadas a corto plazo, entre 12 meses y 48 meses.

EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

Representa la contribución personal y obligatoria que debe invertir toda persona asociada, con destino a la formación e incremento continuo del capital de la cooperativa.

Los saldos de aportes sociales en los dos últimos años han sido los siguientes:

2024	952.687
2025	988.870

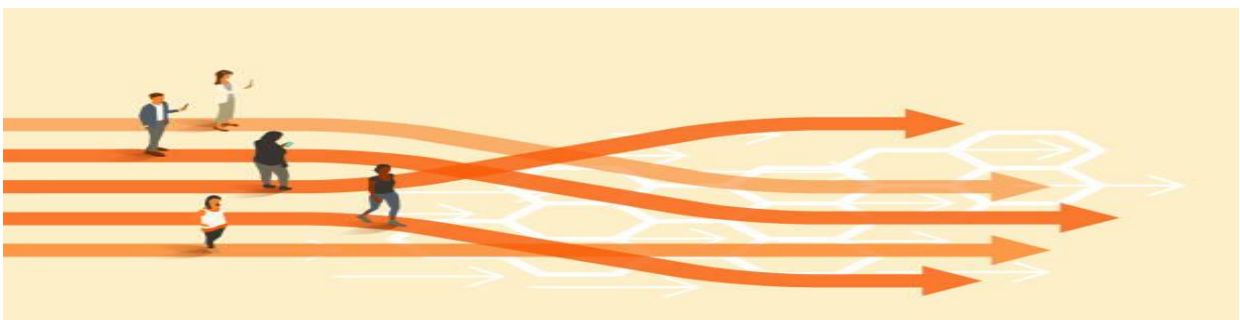
Lo anterior significa una variación absoluta de \$. 36.183. Además, tiene un capital mínimo irreducible de \$ 100.000.

EVOLUCIÓN DE LAS RESERVAS

Representa los valores destinados para la protección de los aportes de los asociados. Los saldos de reservas obligatorias en los dos últimos años han sido las siguientes:

2024	677.405
2025	732.467

Esta partida es muy importante, pues garantiza una efectiva protección de los aportes sociales de los asociados, tuvo un aumento de \$ 55.062 en comparación del ejercicio anterior.



-RESULTADOS DEL EJERCICIO/2025-



DETALLE	AÑO 2.024	AÑO 2.025
Excedentes del Ejercicio	137.656	125.978

Tuvo una disminución de \$ 11.678, en comparación del ejercicio anterior. Una variación relativa -8,5%%.

EVOLUCIÓN ECONÓMICA	EJERCICIO	2024/2025
ACTIVO		
AÑO	VALOR	VARIACION ABSOLUTA
2024	2.590.098	
2025	2.664.720	74.622
PASIVO		
AÑO	VALOR	VARIACION ABSOLUTA
2024	619.118	
2025	586.642	-32.476
PATRIMONIO		
AÑO	VALOR	VARIACION ABSOLUTA
2024	1.970.980	
2025	2.078.078	107.098
TOTAL, INGRESOS		
AÑO	VALOR	VARIACION ABSOLUTA
2024	627.639	
2025	645.009	17.370
TOTAL, GASTOS		
AÑO	VALOR	VARIACION ABSOLUTA
2024	489.974	
2025	519.031	29.057

DERECHO DE INSPECCION

Este Informe de Gestión/2025 y los Estados Financieros Básicos, con corte al 31 de diciembre de 2025, hicieron parte de la información que estuvo disponible para los asociados durante el período previsto por la ley para el ejercicio del derecho de inspección.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DESPUÉS DEL CIERRE DE EJERCICIO ANUAL

COOPBEERLIN informa que, desde el cierre del año 2025 hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han registrado hechos relevantes que puedan afectar significativamente la situación financiera de la entidad. La organización mantiene un monitoreo constante de sus operaciones, asegurando la transparencia y la estabilidad en sus procesos, lo que refuerza su compromiso con la gestión responsable y la continuidad operativa.

PROCESOS JURÍDICOS:

Al cierre del ejercicio económico, no se conoció sobre el curso de algún proceso jurídico en contra de la Cooperativa.

RECURSO HUMANO

COOPBERLIN, cuenta con personal responsable de la gestión administrativa y del riesgo y capacita de manera permanente en estos temas, a todos los empleados de las diferentes áreas, a fin de evitar la materialización de los riesgos propios de la actividad y/o la mitigación de sus impactos.

CUMPLIMIENTO NORMAS LEGALES

COOPBERLIN, cumplió cabalmente con las disposiciones legales y reglamentarias que regulan las actividades de la cooperativa, en especial las contempladas en la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998 y las Circulares Básica Jurídica y Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

COOPBERLIN, cumple lo estipulado en la ley 603 de 2000 sobre los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor, contando con el debido licenciamiento legal y original del software utilizado en todos los equipos de cómputo que ésta utiliza.

Las obligaciones de pago de las prestaciones sociales al personal que labora en la entidad, los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, fueron pagados en las fechas establecidas y dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente.

COOPBERLIN, ha cumplido con las solicitudes y obligaciones que establece la entidad que ejerce el control y la vigilancia, como es el caso de la Superintendencia de la Economía Solidaria, tales como: Rendición de Cuentas, pago de la tasa de contribución.

Dimos cumplimiento oportuno a las obligaciones tributarias en lo concerniente al recaudo y pago de impuestos, presentación y pago de Declaraciones de Retención en la Fuente, IVA, pago de impuesto sobre la renta 2024, Retención de Industria y Comercio, medios magnéticos, Gravamen a los movimientos financieros y expedición de certificados.

COOPBERLIN, cumplió con el pago del impuesto sobre la renta a la DIAN, correspondientes al ejercicio de 2024, por la suma de \$ 28.628.000.

COOPBERLIN, cuenta con un SARLAFT debidamente ajustado a la normatividad vigente y en proceso de mejoramiento de algunos de sus componentes.

También cumplió con el envío oportuno a la UIAF, de los reportes de ausencia de operaciones sospechosas, contemplados en la Circular 06 de 2014. Los reportes citados fueron remitidos dentro del plazo establecido por la entidad competente.

ACTIVIDADES EDUCATIVAS/FONDO DE EDUCACION

El Fondo de Educación Social se empleó para realizar actividades educativas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de este fondo social y se hicieron pagos por un valor de \$ 10.542.817.00.

Con recursos de este fondo se pagó parte de la primera cuota del impuesto sobre la renta/2024, a la DIAN, por valor de \$ 13.766.000, según lo establecido en la Ley 1819 de 2016.

ACTIVIDADES SOLIDARIAS/FONDO DE SOLIDARIDAD

El fondo de Solidaridad se empleó para ofrecer auxilios a los asociados, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de este fondo y se hicieron pagos por un valor de \$ 17.088.688.00.

Con recursos de este fondo se pagó parte de la primera cuota del impuesto sobre la renta/2024 por una suma de \$ 586.000 y la segunda cuota del impuesto sobre la renta/2024, a la DIAN, por valor de \$ 13.766.000. según lo establecido en la Ley 1819 de 2016.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA 2026

Nuestros Objetivos estratégicos para el ejercicio 2026, son los siguientes:

- ❖ Mantener excelentes niveles de satisfacción de los asociados.
- ❖ Profundizar la participación de los asociados en el portafolios de productos y servicios.
- ❖ Facilitar el acceso a los servicios de la cooperativa de forma ágil y efectiva
- ❖ Mantener adecuados niveles de liquidez.
- ❖ Mantener un adecuado indicador de calidad de cartera.
- ❖ Mantener un clima organizacional favorable
- ❖ Lograr un crecimiento sostenible de la base social.
- ❖ Garantizar adecuados niveles de rentabilidad.
- ❖ Generar una cultura de innovación y de gestión del cambio

- ❖ Hacer un diagnóstico de la cooperativa y diseñar un Plan de Desarrollo para la entidad.

ASPECTOS FINALES

¿Cuál es la esencia de la vida? Servir a otros y hacer el bien.
(Aristóteles)

Señores Asociados:

Con este informe que presentamos a la Asamblea General Ordinaria de Asociados dejamos consignadas todas las labores cumplidas por los organismos de administración, comités especiales, órganos de control y gerencia de nuestra cooperativa, durante el año 2025.

Confiamos, que como resultado de la evaluación que hicieron los señores asociados del presente informe, salgan propuestas y recomendaciones que redunden en el crecimiento y desarrollo de nuestra cooperativa.

Consideramos que el trabajo realizado de manera responsable nos permite prever un futuro muy positivo para en la búsqueda continua de consolidar COOPBERLIN, un modelo cooperativo, participativo y solidario.

Agradecemos en primera instancia a los asociados, pilar fundamental de la organización por su continuidad, respaldo y fidelidad, a los comités de apoyo por su acompañamiento en las labores asignadas, a la Junta de Vigilancia por su disposición y participación de todas las decisiones tomadas y al recurso humano por su compromiso y cumplimiento.

Cooperativamente,



LUZ ADRIANA JARAMILLO ECHEVERRI
Presidente



ROBERTO GARCÍA OROSTEGUI
Gerente



CORO

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria, escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria, escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

I

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha, los senderos de la tierra y los caminos del alma.

Nos alimenta el pasado y el presente nos levanta y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

CORO

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria, escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria, escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

II

Congregados por el pan y agrupados por el alba luchamos por la blancura de la paloma más blanca.

Somos pueblo que conquista la libertad con el arma del trabajo que redime y madura nuestra causa.

CORO

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria, escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria, escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Letra: Carlos Castro Saavedra

Música: Carlos Vieco



CUERPOS DIRECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INTEGRANTES	CARGO
LUZ ADRIANA JARAMILLO ECHEVERRI	Presidente
MARIA ALEJANDRA GARCIA	Secretaria
CARLOS ANTONIO PARIAS CAICEDO	Vocal
CONSTANZA MORALES DE PEÑUELA	Suplente
MARGARITA MARIA SALDARRIAGA M.	Suplente
NUBIA CARVAJAL MELLIZO	Suplente

JUNTA DE VIGILANCIA

INTEGRANTES	CARGO
DANIEL VASQUEZ MUÑOZ	Coordinador
DIANA MARCELA MARIN JARAMILLO	Secretaria
DIANA PATRICIA ZULUAGA AGUIRRE	Vocal
OMAR SANCHEZ SANCHEZ	Suplente
MARIBEL DEL SOCORRO CARVAJAL C.	Suplente
HERIBERTO MOLINA VELEZ	Suplente

REVISOR FISCAL

NOMBRE
MARTHA CECILIA TRIANA MANJARRES

REVISOR FISCAL SUPLENTE

NOMBRE
NELSON URIBE OROZCO

GERENTE

NOMBRE

ROBERTO GARCIA OROSTEGUI

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE

ROBERTO GARCIA OROSTEGUI

ANEXOS



Los siguientes documentos forman parte integral del presente informe:

- ❖ Estado de Situación Financiera 2025
- ❖ Estado de Resultados
- ❖ Estado de cambios en el patrimonio
- ❖ Estado de Flujo de efectivo
- ❖ Notas a los estados financieros (Revelaciones)
- ❖ Certificación de Estados Financieros 2025
- ❖ Dictamen del Revisor Fiscal
- ❖ Proyecto de Aplicación de Excedentes Cooperativos

**-COOPERATIVA MULTIACTIVA BERLIN-
NIT 830.071.133-6**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 30 DE DICIEMBRE 2024

EXPRESADO EN MILES DE PESOS

ACTIVOS	NOTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
ACTIVOS CORRIENTES					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4	186.212	208.497	-22.285	-10,69%
Caja		1.000	1.000	0	0%
Bancos		185.212	207.497	-22.285	-10,74%
INVERSIONES A	5	404.058	7.899	396.159	5015,31%
Depositos a Corto Plazo		8.747	7.899	848	10,73%
Fondo liquidez		395.311	0	395.311	0,00%
CARTERA DE CREDITOS	6	2.055.550	2.334.639	-279.089	-11,95%
Creditos de Consumo		2.083.201	2.362.053	-278.852	-11,81%
Intereses Credito de Cartera		3.000	1.513	1.487	98,30%
Deterioro Cartera		-30.651	-28.927	-1.724	5,96%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	7	43	4.175	-4.132	0,00
Anticipos		43	4.175		0,00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		2.645.863	2.555.210	90.653	3,55%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	17.855	24.604	-6.749	-27,43%
Terrenos		8.348	8.348	0	0,00%
Edificaciones		75.131	75.131	-0	0,00%
Muebles y Enseres de Oficina		16.279	16.279	0	0,00%
Equipo de Computo		25.644	25.644	-0	0,00%
Depreciacion Agotamiento P.P.E		-107.547	-100.798	-6.749	6,70%
OTROS ACTIVOS	9	1.002	10.284	-9.282	-90,26%
Activos Intangibles		0	10.284	-10.284	-100,00%
Amortizacion Acumulada Intangibles		1.002	0	1.002	0,00%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		18.857	34.888	-16.031	-45,95%
TOTAL ACTIVOS		2.664.720	2.590.098	74.622	2,88%

PASIVO	NOTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
PASIVOS CORRIENTES					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	10	0	24.804	-24.804	100,00%
Obligaciones Financieras		0	24.804	-24.804	100%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	10	7.182	7.595	-413	-5,44%
Costos y Gastos Por Pagar		3.566	4.081	-515	-13%
Retencion en la Fuente		321	489	-168	-34%
Retenciones y Aportes Laborales		3.294	3.025	269	8,9%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	11	4.705	0	4.705	# DIV/0
Fondo Social de Educaci3n		4.004	0	4.004	0%
Fondo de Social de Solidaridad		701	0	701	# DIV/0
OTROS PASIVOS	12	574.755	586.719	-11.964	-2,04%
Obligaciones Laborales		24.294	21.970	2.324	10,6%
Ingresos Anticipados- Diferidos		550.461	564.749	-14.288	-2,5%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		586.642	619.118	-32.476	-5,25%
PATRIMONIO					
Aportes Sociales	13	988.870	952.687	36.183	3,8%
Reservas	14	732.467	677.405	55.062	8,1%
Fondos de Destinacion Especifica	14	214.499	186.967	27.532	14,7%
Excedente y/o Perdidas del Ejercicio	15	125.978	137.656	-11.678	-8,5%
Excedentes Acumulados por Adopcion-ES		16.264	16.264	0	0,0%
TOTAL DEL PATRIMONIO		2.078.078	1.970.980	107.098	5,43%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.664.720	2.590.098	74.622	2,88%

ROBERTO GARCIA OROSTEGUI
Representante Legal

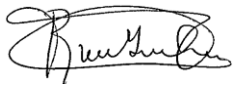
JULY ANDREA RUIZ RESTREPO
CONTADOR PUBLICO
C.C. 39,175,246
TP 158150-T

MARTHA CECILIA TRIANA M
Revisor Fiscal TP-234072-T

**-COOPERATIVA MULTIACTIVA BERLIN-
NIT 830.071.133-6
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVOS
ENERO 1 A DICIEMBRE 30 DE 2025 Y 2024**

EXPRESADO EN MILES DE PESOS

CUENTAS	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
INGRESOS				
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	596.023	609.659	-13.636	-2,24%
Ingresos Cartera de Credito	596.023	609.659	-13.636	-2,2%
OTROS INGRESOS	48.986	17.980	31.006	172,45%
Recuperaciones	48.986	17.481	31.505	180,2%
Otras Recuperaciones		499		
TOTAL INGRESOS	645.009	627.639	17.370	2,77%
GASTOS				
GASTOS DE ADMINISTRACION	507.919	464.644	43.275	9,31%
Gastos de Personal	293.996	264.584	29.412	11,1%
Gastos Generales	155.370	154.452	918	0,6%
Deterioro de Cartera	51.744	39.016	12.728	32,6%
Depreciacion Planta y Equipo	6.809	6.592	217	3,3%
OTROS GASTOS	11.112	25.330	-14.218	-56,13%
Gastos Financieros	11.112	25.330	-14.218	-56,1%
TOTAL GASTOS	519.031	489.974	29.057	5,93%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO	125.978	137.665	-11.687	-8,49%



ROBERTO GARCIA OROSTEGUI
Representante Legal



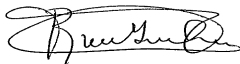
JULY ANDREA RUIZ RESTREPO
CONTADOR PUBLICO
C.C. 39,175,246
TP 158150-T



MARTHA CECILIA TRIANA M
Revisor Fiscal TP-234072-T

**-COOPERATIVA MULTIACTIVA BERLIN-
NIT 830.071.133-6
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DEST ESPECIFICA	RESULT DEL EJERCICIO	ADOPCION POR PRIMERA VEZ
SALDO A DIC 31 2021	849.552	330.849	120.313	74.070	22.083
Capitalización aportes por asociados	749.552				
Incremento por aportes amortizados y revalorización	-138.265				
Disminución por salidas de aportes	125.820				
Aporte Ordinarios Irreductibles	100.000				
Distribución de excedentes año 2022		518.124			
Otros fondos de patrimonio			143.308		
Incrementos por remanentes por pagar					
Reserva estatutaria aprobación por asamblea					
Distribución de excedentes año 2022					
Revaluación propiedad planta y equipo (ORI)					16.655
Excedentes del ejercicio				98.579	
SALDO A DIC 31 2022	837.107	518.124	143.308	98.579	16.655
Capitalización aportes por asociados	750.168				
Incremento por aportes amortizados y revalorización	-136.673				
Disminución por salidas de aportes	136.673				
Aporte Ordinarios Irreductibles	100.000				
Distribución de excedentes año 2023		629.517			
Otros fondos de patrimonio			163.024		
Incrementos por remanentes por pagar					
Reserva estatutaria aprobación por asamblea					
Distribución de excedentes año 2020					
Revaluación propiedad planta y equipo (ORI)					13.935
Excedentes del ejercicio				119.719	
SALDO A DIC 31 2023	850.168	629.517	163.024	119.719	13.935
Capitalización aportes por asociados	852.687				
Incremento por aportes amortizados y revalorización	-102.519				
Disminución por salidas de aportes	102.519				
Aporte Ordinarios Irreductibles	100.000				
Distribución de excedentes año 2023		677.405			
Otros fondos de patrimonio			186.967		
Incrementos por remanentes por pagar					
Reserva estatutaria aprobación por asamblea					
Distribución de excedentes año 2020					
Revaluación propiedad planta y equipo (ORI)					16.265
Excedentes del ejercicio				137.656	
SALDO A DIC 31 2024	952.687	677.405	186.967	137.656	16.265
Capitalización aportes por asociados	888.870				
Incremento por aportes amortizados y revalorización	-102.519				
Disminución por salidas de aportes	102.519				
Aporte Ordinarios Irreductibles	100.000				
Distribución de excedentes año 2023		732.467			
Otros fondos de patrimonio			214.499		
Incrementos por remanentes por pagar					
Reserva estatutaria aprobación por asamblea					
Distribución de excedentes año 2020					
Revaluación propiedad planta y equipo (ORI)					16.264
Excedentes del ejercicio				125.978	
SALDO A DIC 31 2025	988.870	732.467	214.499	125.978	16.264



ROBERTO GARCIA OROSTEGUI
Representante Legal



JULY ANDREA RUIZ RESTREPO
CONTADOR PUBLICO
C.C. 39,175,246
TP 158150-T

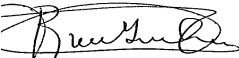


MARTHA CECILIA TRIANA M
Revisor Fiscal TP-234072-T

**-COOPERATIVA MULTIACTIVA BERLIN-
NIT 830.071.133-6**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS
(Expresado en miles de pesos)**

	Entrada	Salida	Neto
Actividades de Operación			
Utilidad Neta			\$ -413.946
Ajustes para conciliar utilidad con el efectivo neto			
Gastos por depreciación		\$ 6.809	
Total Ajustes			\$ 6.809
Incrementos o disminuciones de Activos y Pasivos Operativos			
Cartera de Credito		\$ -279.089	
Inversion		\$ 396.159	
Cuentas por pagar	\$ -	\$ 1.876	
Impuesto por pagar	\$ 25.196		
Total de incrementos o disminuciones de Activos y Pasivos Operativos	\$ 25.196	\$ 117.070	\$ -91.874
Actividades de Inversión			
Maquinaria y Equipo		\$ -	
Terreno		\$ -	
Total fondos de efectivo actividades de inversión		\$ -	\$ -
Actividades de Financiamiento			
Aporte social	\$ 36.183		
Cuenta por pagar a largo plazo Banco	\$ -		
Total flujo de efectivo de actividades de financiación	\$ 36.183		\$ 36.183
Aumento Neto Efectivo durante el Periodo			\$ -462.828
Efectivo al Inicio del Periodo			\$ 208.497
Efectivo al Final de Periodo			\$ 186.212


ROBERTO GARCIA OROSTEGUI
Representante Legal


JULY ANDREA RUIZ RESTREPO
CONTADOR PUBLICO
C.C. 39,175,246
TP 158150-T


MARTHA CECILIA TRIANA M
Revisor Fiscal TP-234072-T



Registro Cámara de Comercio No 2886
NIT: 830.071.133-6

CERTIFICACION

De conformidad con el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del E.T. Yo ROBERTO GARCIA OROSTEGUI identificado con cedula de ciudadanía No 7.531.382 en calidad de representante legal, de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS BERLIN "COOPBERLIN" con NIT:830.071.133-6, hago constar que, hemos cumplido con toda la normatividad relacionada con régimen tributario especial RTE, decretos reglamentarios y con todos los requisitos legales durante el año 2025

Atentamente;

ROBERTO GARCIA OROSTEGUI
Representante Legal
C.C. 7.531.382 de Armenia



CERTIFICO QUE:

De conformidad con el numeral 3 artículo 364-3 E.T. Las siguientes personas: Miembros de la Junta Directiva, fundadores, representante legal y miembros de los órganos de dirección no han sido, declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, por lo tanto no existen hechos que hayan implicado la utilización de la Cooperativa "COOPBERLIN" para la comisión del delito. Tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos con entidades públicas, por lo tanto no hay hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta

CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
3,335,226	ALBERTO	ERIC	MENDOZA	
4,400,306	MARCO	TULIO	GARCIA	OROSTEGUI
7,510,881	RODRIGO		GARCIA	OROSTEGUI
7,531,382	ROBERTO		GARCIA	OROSTEGUI
7,531,382	ROBERTO		GARCIA	OROSTEGUI
7,548,885	JAIR		VILLANUEVA	DAVILA
14,931,565	OTONIEL		VELOSA	JIMENEZ
14,933,879	GUILLERMO	LEON	CUMBAL	
16,449,249	MARIO		GAMBOA	MONTOYA
16,595,474	FERNANDO		OSPINA	BARON
16,668,644	JHON	JAIRO	JIMENEZ	
16,687,622	EFRAIN		OLAYA	RUIZ
79,612,610	CARLOS	ANTONIO	PARIAS	CAICEDO
24,457,309	LUZ		GARCIA	CORTEZ
31,235,929	NELLY		VELOSA	
31,525,223	MARTHA	CECILIA	TRIANA	MANJARRES
31,869,892	MARGARITA	MARIA	FERNANDEZ	
31,902,281	MARIA	EUGENIA	POTES	



Registro Cámara de Comercio No 2886
NIT: 830.071.133-6

31,958,905	INGRID		MENESES	PEREZ
32,301,857	FLOR	MARIA	CARDONA	VILLADA
51,989,068	NUBIA		CARVAJAL	MELLIZO
34,602,008	EMPERATRIZ		CAMAYO	
38,991,778	MARIA	ASCENSION	PEREZ	CAMAYO
41,373,345	CONSTANZA		MORALES	DE PEÑUELA
41,890,579	DONELLY		VILLANUEVA	DAVILA
41,931,836	MARGOTH	ELENA	ARBOLEDA	
42,687,132	MARGARITA	MARIA	SALDARRIAGA	MESA
42,782,356	LUZ	ADRIANA	JARAMILLO	ECHEVERRY
43,511,032	MARIBEL		CARVAJAL	GIRALDO
43,689,454	MARIA	ALEJANDRA	GARCIA	
43,539,271	DIANA	PATRICIA	ZULUAGA	AGUIRRE
66,828,865	JANETH		VELOSA	MUÑOZ
66,841,894	MARLY	ENELIA	LUCAS	
66,842,817	MARIA	ISABEL	CUMBAL	
66,983,452	ADRIANA		FERNANDEZ	
94,433,376	FABIAN		GARCIA	VILLANUEVA
94,527,918	JHONY		GARCIA	VILLANUEVA
5,570,248	OMAR		SANCHEZ	SANCHEZ
42,968,240	BLANCA	ESTELLA	PULGARIN	ZAPATA
39,175,246	JULLY	ANDREA	RUIZ	RESTREPO
70,069,088	OTTO		ORTEGA	BASTIDAS
5,944,785	NELSON		URIBE	OROZCO
1,039,460,837	DIANA	MARCELA	MARIN	JARAMILLO
1,007,114,937	ESTEFANIA	PATRICIA	GOMEZ	ZAPATA

ROBERTO GARCIA OROSTEGUI
Gerente General

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS BERLÍN
-COOPBERLIN-**

**ACTA No. 029
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

HORA: 10.00 a.m.

FECHA: 13 de marzo de 2026

LUGAR: Carrera 47 No. 50-24, oficina 404, Edificio Furatena.

CIUDAD: Medellín

En la hora, fecha y lugar antes citados se reunieron los asociados hábiles convocados, de la Cooperativa Multiactiva de Servicios Berlín, con el fin de realizar su asamblea general ordinaria de asociados.

La convocatoria fue efectuada por el Consejo de Administración, en reunión extraordinaria de este organismo, del día dos (2) de marzo de 2026, según consta en acta del Consejo de Administración número 299 de la misma fecha.

La notificación de convocatoria se hizo con una anticipación no inferior a diez (10) días calendario, mediante la fijación de la misma en sitios visibles de habitual concurrencia de los asociados de la cooperativa, el día dos (2) del mes de marzo de 2026, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del estatuto vigente.

Total, Asociados de la cooperativa: 968

Total, Asociados Hábiles Convocados: 526

Total, Asociados Inhábiles: 442

Total, Asociados Asistentes: 54

El proyecto de orden del día de la asamblea general ordinaria de asociados es el siguiente:

DESARROLLO:

1. Apertura de la Asamblea
2. Constatación del quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura del reglamento de la asamblea
5. Elección de mesa directiva
6. Presentación de Informes:
 - a. Del Consejo de Administración y la Gerencia: Informe de Gestión/2025
 - b. De la Junta de Vigilancia
 - c. Del Revisor Fiscal
7. Aprobación de los estados financieros, a 31 de diciembre de 2025.
8. Aprobación del proyecto de aplicación de excedentes cooperativos
9. Elecciones:
 - a. Consejo de Administración
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Comité de Apelaciones
10. Propositiones y recomendaciones
11. Lectura y aprobación del acta de la asamblea
12. Clausura

1. APERTURA DE LA ASAMBLEA. Siendo la hora atrás citada, la Presidente del Consejo de Administración presenta un saludo de bienvenida a todos los asociados hábiles presentes y agradece la

asistencia a este evento, dando con esto apertura a la asamblea general ordinaria de asociados.

2. CONSTATAION DEL QUORUM. Siendo las 10.00 a.m., previo informe de la Junta de Vigilancia se constató que en el recinto están presentes treinta (30) asociados hábiles, de los quinientos veinte y seis (526) convocados. Por tal razón se dio aplicación a lo dispuesto en el estatuto en su artículo 49 y se esperó una hora para iniciarse y en esta forma deliberar y tomar decisiones válidas.

Siendo las 11.00 a.m., la Junta de Vigilancia informó que se encuentran presentes cincuenta y cuatro (54) asociados hábiles, lo que representa más del 10% del total de los asociados hábiles y que por lo tanto la asamblea puede iniciarse, deliberar y tomar decisiones válidas. Por lo anterior, y habiendo el quórum requerido, la señora presidente del Consejo, declaró legalmente abierta la sesión. (Ver anexo 1).

3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. Acto seguido, la presidente del Consejo de Administración, solicita dar lectura al orden del día de la asamblea General ordinaria de asociados y puesto en consideración fue aprobado por unanimidad por los señores asociados presentes, es decir cincuenta y cuatro(54) votos.

4. LECTURA DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA. Fue leído el Reglamento de la Asamblea General Ordinaria, para conocimiento de los presentes y su aplicación durante este evento democrático.

5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA. Dando cumplimiento al reglamento de la asamblea, la presidente del Consejo de Administración, solicitó a la asamblea postular candidatos para presidente y vicepresidente de la Asamblea. Hechas las votaciones de rigor fueron elegidas por unanimidad, en su orden las asociadas hábiles, LUZ ADRIANA JARAMILLO ECHEVERRI e INGRID MENESES PEREZ, para cada cargo respectivamente.

Como secretaria de la asamblea actuará la del Consejo de Administración, MARIA ALEJANDRA GARCIA, de acuerdo a lo establecido en el estatuto vigente de la cooperativa. Acto seguido tomaron posesión de sus respectivos cargos.

6. PRESENTACION INFORMES: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA: INFORME DE GESTIÓN/2025, JUNTA DE VIGILANCIA Y REVISOR FISCAL. La asamblea con fundamento en el informe de gestión 2025, presentado por el Consejo de Administración y la Gerencia, solicita algunas explicaciones, las cuales fueron resueltas por la presidente del Consejo y el gerente. Habiendo suficiente ilustración, la Presidencia de la Asamblea da por recibidos los informes de la Administración.

La Junta de Vigilancia, informa de su labor cumplida durante el ejercicio que terminó y manifiesta su conformidad por la labor cumplida por los administradores y los comités especiales.

La señora Revisora Fiscal presenta a la asamblea su dictamen donde manifiesta que los estados financieros fueron preparados y certificados por la administración e impartió su opinión favorable sobre dichos estados.

Igualmente informó que la cooperativa ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral, además

manifiesta que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a las técnicas contables. Los estados financieros reflejan la aplicación de la circular básica contable y financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En lo referente al cumplimiento sobre las Normas de Prevención de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - LA/FT, COOPBERRLIN tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT, teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en el Capítulo I del título v de la Circular Básica Jurídica expedida por la Supersolidaria. Habiendo suficiente ilustración, la Presidencia de la Asamblea da por recibidos los informes de de los órganos de control de la entidad..

7. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025. Por conducto de la señora contadora de la cooperativa se presentan a estudio los estados financieros al cierre del ejercicio de 2025. Las cifras principales de dichos estados, ya habían sido ampliamente explicadas e informadas en el informe de gestión/2025.

La señora presidente de la asamblea, puso a consideración dichos estados financieros, con corte al 31 del mes de diciembre de 2025: (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado del ejercicio, Estado de flujo en efectivo, Estado de cambios en la situación financiera, Estado de cambios en el patrimonio y las Notas a los estados financieros (revelaciones) y estos fueron aprobados por cincuenta y cuatro(54) votos, es decir, por unanimidad

8. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS. De acuerdo a los resultados económicos de 2025, el Consejo de Administración presentó a la asamblea el siguiente proyecto para el reparto de excedentes:

EXCEDENTE DEL EJERCICIO /2025	\$ 125.978.000
APLICACIÓN DE LEY EXCEDENTES	
• 20% Reserva de Protección de Aportes	\$ 25.196.000
• 20% Fondo de Educación cooperativa	\$ 25.196.000
• 10% Fondo de Solidaridad	\$ <u>12.598.000</u>
TOTAL, APROPIACION DE LEY	\$ <u>62.990.000</u>

Tomados de los Fondos de Educación y Solidaridad, se destinarán para Pago de impuesto sobre la renta/2025, por mandato de Ley, el 20% de los Excedentes por valor de \$ 25.196.000 (Ley 1819 de 2016).

REMANENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA **\$ 62.988.000**

La señora Presidente de la asamblea puso en consideración, el proyecto de aplicación de excedentes y se presentó una propuesta en el sentido que, con la suma a disposición de esta asamblea, \$ 62.988.000, se haga un incremento de la Reserva de Protección de Aportes en un 20%; el fondo para amortización de aportes sociales en 20% y para el fondo de solidaridad un 10%.

Con lo anterior se busca incrementar esta reserva, para proteger el capital de los asociados, el fondo de amortización de aportes con el cual se pueda readquirir los aportes de los asociados que se desvinculen de la cooperativa y brindar auxilios a los asociados con el fondo de solidaridad, acorde con el reglamento de este fondo vigente.

Teniendo en cuenta el análisis de los señores asociados y las ventajas de la propuesta, se aprobó por unanimidad, es decir, por cincuenta y cuatro(54) votos.

CONSTANCIA DE SECRETARIA

En el momento de iniciarse el estudio y aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, había en el recinto cincuenta y cuatro asociados hábiles, cuyo número se conservó durante todo el estudio y tal como se dijo atrás, dichos estados financieros a diciembre 31 de 2025, fueron aprobados por unanimidad, es decir, por cincuenta y cuatro (54) votos. Igual caso sucedió con la presentación y aprobación del Proyecto de aplicación de excedentes cooperativos.

9. ELECCIONES:

- a) Consejo de Administracion
- b) Junta de Vigilancia
- c) Comité de Apelaciones

La señora presidente de la asamblea, informa que se hace necesario el nombramiento de los órganos de Administración y de control por terminación de periodo, y por lo tanto se debe elegir el Consejo de Administración, integrado por tres miembros principales y tres suplentes numéricos para periodo de tres años y una Junta de Vigilancia, integrada por tres miembros principales y tres suplentes personales para periodo de tres años. También se debe nombrar un comité de apelaciones, integrado por tres asociados y para periodo de tres años.

Antes de proceder a las elecciones se dio lectura al estatuto de la cooperativa para que los señores asociados se informaran sobre la composición de cada organismo a elegir, su periodo y los requisitos para poder acceder a dichos cargos.

El presidente de la asamblea declaró un receso de 20 minutos para conformar las listas o planchas de candidatos para el consejo de administración y para la junta de vigilancia, para periodos de tres (3) años.

En primer lugar, se presentó una plancha única de candidatos para el Consejo de Administración integrada por los siguientes asociados hábiles:

a. PLANCHA UNICA CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES

LUZ ADRIANA JARAMILLO ECHEVERRI
MARIA ALEJANDRA GARCIA
CARLOS ANTONIO PARIAS CAICEDO

SUPLENTES NUMERICOS

CONSTANZA MORALES DE PEÑUELA.
MARGARITA MARIA SALDARRIAGA MESA
NUBIA CARVAJAL MELLIZO

En el momento de iniciarse el proceso electoral para el nombramiento de la Administración, se constató la asistencia de cincuenta y cuatro (54) asociados hábiles.

Antes de su elección se procedió a verificar si los nominados llenaban los requisitos establecidos por el estatuto vigente para ser nombrados para el cargo de Consejo de Administración y los seis candidatos los cumplían.

A los candidatos se les preguntó sobre su aceptación previa y estas fueron afirmativas, para lo cual los elegidos adjuntarán a esta acta, las respectivas comunicaciones de aceptación

El presidente puso en consideración esta plancha única y fue aprobada por cincuenta y cuatro (54), es decir, por unanimidad. Por lo anterior el Consejo de Administración quedó integrada así:

CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRINCIPALES

LUZ ADRIANA JARAMILLO ECHEVERRI

C.C. No. 42.782.356

MARIA ALEJANDRA GARCIA

C.C. No. 43.689.454

CARLOS ANTONIO PARIAS CAICEDO

CC No. 79.612.610

SUPLENTES NUMERICOS

CONSTANZA MORALES DE PEÑUELA.

C.C. No. 41.373.345

MARGARITA MARIA SALDARRIAGA MESA

C.C. No. 42.687.132

NUBIA CARVAJAL MELLIZO

CC No. 51.989.068

Elegidos para periodo de tres (3) años

Acto seguido se procedió a la presentación de la plancha única de candidatos para la Junta de Vigilancia, la cual quedó integrada por los siguientes asociados hábiles

b. PLANCHA UNICA JUNTA DE VIGILANCIA

JUNTA DE VIGILANCIA
PRINCIPALES

ESTEFANIA PATRICIA GOMEZ ZAPATA

DIANA PATRICIA ZULUAGA AGUIRRE

DIANA MARCELA MARIN JARAMILLO

SUPLENTES PERSONALES

OMAR SANCHEZ SANCHEZ

MARIBEL DEL SOCORRO CARVAJAL GIRALDO

BLANCA ESTELLA PULGARIN ZAPATA

En el momento de iniciarse el proceso electoral para el nombramiento de Junta de vigilancia, se constató la asistencia de cincuenta y cuatro (54) asociados hábiles.

Antes de su elección se procedió a verificar si los nominados llenaban los requisitos establecidos por el estatuto vigente para ser nombrados para el cargo de Junta de Vigilancia y los seis candidatos los cumplían.

A los candidatos se les preguntó sobre su aceptación previa y estas fueron afirmativas, para lo cual los elegidos adjuntarán a esta acta, las respectivas comunicaciones de aceptación.

El presidente puso en consideración esta plancha única y fue aprobada por cincuenta y cuatro (54), es decir, por unanimidad. Por lo anterior la Junta de Vigilancia quedó integrada así:

JUNTA DE VIGILANCIA PRINCIPALES

ESTEFANIA PATRICIA GOMEZ ZAPATA
CC No. 1.007.114.937
DIANA PATRICIA ZULUAGA AGUIRRE
CC No. 43.539.271
DIANA MARCELA MARIN JARAMILLO
C.C. No. 1.039.460.837

SUPLENTES PERSONALES

OMAR SANCHEZ SANCHEZ
CC No. 5.570.248
MARIBEL DEL SOCORRO CARVAJAL GIRALDO
CC No. 43.511.032
BLANCA ESTELLA PULGARIN ZAPATA
CC No. 42.968.240
Elegidos para periodo de tres (3) años

c. COMITÉ DE APELACIONES

Acto seguido se procedió a la presentación de la lista única de candidatos para la comité de Apelaciones, la cual quedó integrado por los siguientes asociados hábiles, los cuales fueron nombrados por unanimidad.

PRINCIPALES

JULLY ANDREA RUIZ RESTREPO
C.C. No. 39.175.246
OTTO ORTEGA BASTIDAS
C.C. No.70.069.088
FLOR MARIA CARDONA VILLADA
C.C. No 32.301.857
Elegidos para periodo de tres (3) años

CONSTANCIA DE SECRETARIA

En el momento de iniciarse el proceso electoral, había en el recinto cincuenta y cuatro (54) asociados hábiles, cuyo número se conservó en todo el desarrollo del mismo y tal como se dijo atrás, dichas elecciones se hicieron por unanimidad, es decir, cincuenta y cuatro(54) votos. A los candidatos se les preguntó sobre su aceptación previa y estas fueron afirmativas, para lo cual los elegidos adjuntarán a esta acta, las respectivas comunicaciones de aceptación.

10. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES. La comisión de proposiciones y recomendaciones informó que los asociados asistentes a la presente asamblea no presentaron proposiciones. Solo algunas

recomendaciones relacionadas con la realización de actividades recreativas y de bienestar para los asociados y sus familias, las cuales se harán llegar a la administración de la cooperativa para que las tengan en cuenta en la presente vigencia.

11. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA. La señora presidente de la asamblea, concede un receso de veinticinco minutos para permitirle a la secretaria de la asamblea que termine con la elaboración de la presente acta No.029. Acto seguido, solicita dar lectura al acta de la asamblea general ordinaria y la somete a consideración de los señores asociados hábiles.

Después de leerla y analizarla cuidadosamente, los señores asociados hábiles presentes, concluyeron que ésta corresponde a lo ocurrido en el aludido evento democrático y por lo tanto le impartieron la respectiva aprobación, por unanimidad, es decir, por cincuenta y cuatro(54) votos.

CONSTANCIA DE SECRETARIA

En el momento de iniciarse el numeral correspondiente a la lectura y aprobación de la presente acta, había en el recinto cincuenta y cuatro(54) asociados hábiles, cuyo número se conservó en todo el desarrollo de la misma y tal como se dijo atrás, dicha aprobación se hizo por unanimidad, es decir, cincuenta y cuatro (54) votos.

12. CLAUSURA. La presidente de la asamblea en un breve mensaje declaró clausurada la reunión, felicitando a los participantes por la altura guardada durante el certamen. Siendo las 1.15 p.m., del día 13 del mes de marzo de 2026 y agotado el orden del día, se cerró la reunión.

En fe de lo expuesto firmamos la presente acta, los dignatarios de la asamblea.


LUZ ADRIANA JARAMILLO ECHEVERRI

Presidente


MARIA ALEJANDRA GARCIA

Secretaria

ANEXO 1 LISTADO DE ASOCIADOS HABLES ASISTENTES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS COOPBERLIN (13 DE MARZO DE 2026)

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
1	32511890	ALZATE AGUINA LUZ MARINA
2	32498405	ARIAS GIRALDO MARIA MERCEDES
3	32515863	ARROYAVE LOAIZA MARIA MECEDES
4	34988891	BEGAMBRE CONDE ILDA INES
5	42498317	BERBESI CAÑIZALES AURA MARIA
6	3445109	BETANCUR ALVAREZ FELIZ HERNAN
7	8213806	CALLE JESUS MARIA
8	32301857	CARDONA VILLADA FLOR MARIA
9	43511032	CARVAJAL GIRALDO MARIBEL
10	8276914	CASTRO ALVAREZ OSCAR ANIBAL
11	32531724	CHALARCA DE FRANCO LUZ STELLA
12	32399378	DIAZ VELEZ ROSALIA
13	32456708	ESPINOSA LOPEZ OMAIRA DEL CARMEN
14	43689454	GARCIA MARIA ALEJANDRA

15	7531382	GARCIA OROSTEGUI ROBERTO
16	43438141	GARCIA PEREZ LUZ MARY
17	8315899	GARCIA RODRIGUEZ JOSE HELIFABIO
18	1007114937	GOMEZ ZAPATA ESTEFANIA PATRICIA
19	22240554	GONZALEZ DE RODRIGUEZ NORA DELFA
20	8340693	JARAMILLO DE LA CRUZ WILLIAM
21	43542671	JARAMILLO ECHEVERRI CLAUDIA PATRICIA
22	43082024	JARAMILLO ECHEVERRI GLORIA MARIA
23	42782356	JARAMILLO ECHVERRI LUZ ADRIANA
24	42971058	MANRIQUE DE PINO MARIA CONSUELO
25	42960254	MANRIQUE OCAMPO MARIA LUZ
26	32490578	MARIN DE RIOS ANA CECILIA
27	1039460837	MARIN JARAMILLO DIANA MARCELA
28	31958905	MENESES PEREZ INGRID
29	41373345	MORALES DE PEÑUELA CONSTANZA
30	8248185	ORREGO LOPEZ FABIO
31	70069088	ORTEGO BASTIDAS OTTO
32	32506637	PARRA TORO LINDA DANIELLY
33	43038914	PIEDRAHITA HINCAPIE AMPARO DE ROSARIO
34	42968240	PULGARIN ZAPATA BLANCA ESTELLA
35	8273531	QUINTERO MONCADA RICARDO ANTONIO
36	43033312	QUIROGA JARAMILLO BLANCA NELLY
37	43453948	RESTREPO MAZO LILIANA MARIA
38	32435633	RODRIGUEZ ALVAREZ CRUCELLY
39	42901665	RUIZ MOLINA ANGELA MARIA
40	39175246	RUIZ RESTREPO JULLY ANDREA
41	42687132	SALDARRIAGA MESA MARGARITA MARIA
42	32457508	SANTA CARDONA AMPARO DE JESUS
43	43011625	VARGAS CASTAÑEDA MARIA
44	1036682459	VASQUEZ MUÑOZ DANIEL
45	21359315	VELASQUEZ RESTREPO PUBLIA DEL SOCORRO
46	32019137	ZAPATA DE ECHEVERRY LAVINIA DEL SOCORRO
47	32019283	ZULETA LEZCANO LUZ MERY
48	43539271	ZULUAGA AGUIRRE DIANA PATRICIA
49	70131216	ZAPATA CADAVID GONZALO ENRIQUE
50	1020447504	MONCADA MAYA DANIELA
51	1113042389	USECHE PEREA JHONNY STIVENS
52	5570248	SANCHEZ SANCHEZ OMAR
53	51989068	CAVAJAL MELLIZO NUBIA
54	79612610	PARIAS CAICEDO CARLOS ANTONIO

Las personas relacionadas anteriormente, asistieron en su calidad de asociados hábiles de COOPBERLIN, a la asamblea general ordinaria de asociados, celebrada en Medellín el día 13 del mes de marzo de 2026.

En fe de lo expuesto firmamos el anexo 1, a la presente acta, los dignatarios de la asamblea.


LUZ ADRIANA JARAMILLO ECHEVERRI
 Presidente


MARIA ALEJANDRA GARCIA
 Secretaria



Registro Cámara de Comercio No 2886
NIT: 830.071.133-6

CERTIFICACION

En calidad de Representante legal de la Cooperativa Multiactiva de Servicios Berlín” COOPBERLIN” certifico que los ingresos brutos de las personas que ocupan cargos directivos y gerenciales en la cooperativa durante el 2025 fueron:

CEDULA No	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR
7,531,382	ROBERTO GARCIA OROSTEGUI	55.654.878

Atentamente;

ROBERTO GARCIA OROSTEGUI
Representante Legal
C.C. 7.531.382 de Armenia